

Santiago de Cali 21 de diciembre de 2020

Señores

Artistas participantes de los encuentros comuneros bioseguros de la Feria de Cali 63

Ciudad

Referencia: Programación de pagos contratos

Se les informa a los artistas seleccionados para participar en 63 feria de Cali, que para poder realizar sus pagos se requiere lo siguiente

1. Legalizar su contratación, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos exigidos por la ley:
 - ✓ Propuesta comercial de la presentación.
 - ✓ Cámara de Comercio (Expedición no mayor a 60 días) solo para personas Jurídicas.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía Representante Legal o Persona natural al 150%.
 - ✓ R.U.T. Actualizado; con la actividad de 9007 actividades de espectáculos en vivo para grupos musicales, 9006 para comparsas y escuelas de baile
 - ✓ No tener Antecedentes Fiscales, disciplinaros, ni medidas correctivas la persona Natural o Representante Legal.
 - ✓ Certificado de pago de Seguridad Social últimos 6 meses, firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el caso que aplique (Personas Jurídicas) / Planilla de pago Seguridad Social como independiente, con un ingreso base de cotización del 40% del valor del contrato (Persona Naturales).
 - ✓ Cedula y tarjeta profesional de revisor fiscal si aplica.

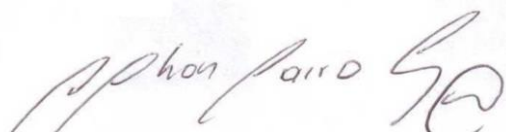
2. Se les programara a las personas que deseen 3 pagos así:
 - a. Pago 50% de anticipo, previa presentación de póliza de garantía y firma del respectivo contrato.
 - b. Pago 40% cuando terminen la presentación, previa presentación de la Factura electrónica y Certificado de pago de Seguridad Social últimos 6 meses, firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el caso que aplique (Personas Jurídicas) / Planilla de pago Seguridad Social (Persona Naturales).
 - c. Para el pago del 10% final: deberán entregar el informe del contrato, con la relación de los artistas participantes y el registro fotográfico con fecha de las fotos.

Si no desean esta forma de pago se les pagara al final previo cumplimiento de los requisitos antes expuesto.

Cualquier inquietud al respecto por favor comunicarse con la oficina de Compras o Tesorería.

De antemano les damos gracias por su valiosa colaboración.

Cordialmente,



Jhon Jairo Galvez Osorio
Director Administrativo y Financiero